

N.
 Aguayo. P.
 Lencina.
 Guisasa
 Torralba
 Calamayo
 Gállego
 Herrasti
 Ferrans. D. Juan

En la Ciudad de San a nueve de Octubre de mil-
 ochocientos treinta y cinco los S.^{os} que componen la Junta
 Superior de Gobierno de esta Prov.^a que al margen se es-
 presan reunidos en la Sala de sus sesiones p.^a tratar-
 y conferenciar los asuntos correspondientes a su insi-
 tuto, se tomó en consideración la proposición he-
 cha p.^a el S.^o Torralba p.^a q.^a mediante la ausencia
 de los S.^{os} Conde del Donadio y D. Pedro Anto.^o Reina
 Presid.^{te} y Vice-Presid.^{te} de esta Junta y de los nombra-
 dos p.^a la Central de Andalucía que reside en Madri-
 jar y de la q.^a también ha sido nombrado p.^a el mismo don-
 ado el primero, y q.^a la presión de asistir uno y
 otro a la Junta, por la falta de un cavia natural
 y la obliga a variar de cada momento p.^a la una pe-
 queña casualidad, de Presidente, era de sentir q.^a solo
 p.^a el tiempo q.^a dure la ausencia de los S.^{os} Conde del
 Donadio y D.^o Pedro Anto.^o Reina, se proceda a la elec-
 ción de Presidente y Vice-Presid.^{te} entre los q.^a en la ac-
 tualidad componen la Junta de Prov.^a y se acordó
 p.^a unanimidad q.^a se procediese inmediatamente a la
 elección p.^a votos secretos, que inscribiere cada uno
 de los S.^{os} en una papleta, citando el día en el
 resultado en el mismo acto, los q.^a fuesen presentes
 al punto a la Junta; y puesto en ejecución que-
 do el voto según la Reglamentación de voto q.^a se publicó
 y aprobó, el S.^o D.^o Juan. ^{to} i Paula Ferrans q.^a reunio-
 ra pluralidad = la segunda se procedió a la elección